

MERRILL LYNCH INVESTMENT SOLUTIONS

Société d'Investissement à Capital Variable
49 Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg,
Grand Duchy of Luxembourg
R.C.S. Luxembourg B 133.445
(la “Compañía”)

AVISO DE CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

18 de julio de 2019

Estimados accionistas:

El 30 de noviembre de 2018, el grupo Generali (Generali), uno de los principales grupos de seguros y gestión de activos del mundo, adquirió la sociedad gestora de la Empresa, CM Investment Solutions Limited, de Bank of America N.A. (BAML), habiendo recibido todas las aprobaciones reglamentarias necesarias para este cambio de accionista. Como parte de esta adquisición, se ha acordado una renovación de la marca de la Empresa. El nuevo nombre de la Empresa no tendrá efecto alguno sobre sus inversiones.

Por la presente se le informa que el consejo de administración de la Empresa (el “**Consejo de administración**”) contempla proceder con una serie de enmiendas a los estatutos sociales de la Empresa (los “**Estatutos sociales**”), tal y como se detalla a continuación.

En ese contexto, con el fin de implementar estas enmiendas en los Estatutos sociales, se convocó la celebración de una junta general extraordinaria de la Empresa, ante un notario de Luxemburgo, en el domicilio social de la Empresa el 8 de julio de 2019, con el mismo orden del día que figura abajo. La junta general extraordinaria no pudo deliberar válidamente los asuntos del orden del día, puesto que no se alcanzó el quórum requerido por el artículo 450-3 de la ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, con sus modificaciones (la “Ley de 1915”).

Por consiguiente, mediante la presente efectuamos notificación de una segunda convocatoria de la junta general extraordinaria, que deberá celebrarse ante un notario de Luxemburgo en el domicilio social de la Empresa situado en 49, Avenue J.F Kennedy L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 29 de julio de 2019 a las 12:00 horas (hora de Luxemburgo), con el siguiente orden del día (la “Junta general extraordinaria”):

ORDEN DEL DÍA

Enmiendas a los Estatutos sociales según se indica:

1. Enmienda al artículo 1, “Definiciones”, con el objeto de enmendar la definición de “Empresa” que pasará a ser “Por Empresa se entenderá Lumyna Funds”.
2. Enmienda al artículo 2, “Nombre”, para disponer que el nombre de la Empresa pasará a ser Lumyna Funds.

ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA

Votación: Dado que se ha vuelto a convocar a la Junta general extraordinaria, de acuerdo con las disposiciones del artículo 450-3 de la Ley de 1915, se notifica a los accionistas que no se requerirá ningún cuórum para la celebración de la Junta general extraordinaria, pero sí una mayoría de dos tercios de los votos válidamente emitidos para adoptar una resolución sobre los asuntos del orden del día anterior.

Acuerdos de voto: Si cree que no va a asistir en persona a la Junta general extraordinaria, firme y feche el formulario de delegación adjunto y devuélvalo lo antes posible por fax al siguiente número: +352/464010413 o por correo al domicilio social de la Empresa en la dirección indicada arriba.

Para ser válidos en la Junta general extraordinaria, los formularios de delegación deben recibirse antes de las 12:00 horas (hora de Luxemburgo) del 26 de julio de 2019.

El cuórum y la mayoría en la Junta general extraordinaria se determinarán de acuerdo con las acciones emitidas por la Empresa y en circulación a medianoche (hora de Luxemburgo) del 24 de julio de 2019 siendo el quinto día antes de la Junta general extraordinaria (la “**Fecha de registro**”). Los derechos de un accionista a asistir y votar en la Junta general extraordinaria se determinan de acuerdo con las acciones en poder de dicho accionista en la Fecha de registro.

Los accionistas que ya enviaron un formulario de delegación para la anterior junta general extraordinaria de accionistas de la Empresa, celebrada el 8 de julio de 2019, no necesitan enviar un nuevo formulario de delegación. El formulario de delegación anterior permanece válido para la Junta general extraordinaria del 29 de julio de 2019 a menos que sea expresamente revocado.

Documento disponible para inspección: El borrador revisado de los Estatutos sociales está disponible para su inspección en el domicilio social de la Empresa en la dirección indicada anteriormente.

Atentamente,

Consejo de Administración

Anexo: _____ Formulario de delegación

FORMULARIO DE DELEGACIÓN

para usarse en la segunda convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el 29 de julio de 2019 a las 12:00 horas (hora de Luxemburgo)

El abajo firmante _____, titular de _____ acciones de

Merrill Lynch Investment Solutions (la “Empresa”)

.....
.....
.....

(Indique el nombre de los subfondos en los que invierte y el número de acciones que tiene en cada subfondo)

y debidamente habilitado para votar en nombre de estas acciones, autoriza con poder de sustitución al Presidente de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Empresa, para representar al abajo firmante en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Empresa que tendrá lugar en presencia de un notario público de Luxemburgo en Luxemburgo el 29 de julio de 2019 a las 12:00 horas (hora de Luxemburgo), en 49 Boulevard J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Enmiendas a los Estatutos sociales según se indica:

1. Enmienda al artículo 1, “Definiciones”, con el objeto de enmendar la definición de “Empresa” que pasará a ser “Por Empresa se entenderá Lumyna Funds”.
2. Enmienda al artículo 2, “Nombre”, para disponer que el nombre de la Empresa pasará a ser Lumyna Funds.

Indique el sentido de su voto marcando las casillas a continuación según corresponda. Si no se completan todas las casillas, su representante podrá emitir sus votos según su criterio.

Asuntos	Sí	No	Abstención
1			
2			

Este formulario de delegación se mantendrá vigente y permitirá representar válidamente al abajo firmante en la Junta general extraordinaria de accionistas que decidirá sobre los asuntos del orden del día anterior si, por cualquier motivo, la Junta general extraordinaria debe continuarse en otro momento, se pospone o se suspende. La persona autorizada puede votar cualquier asunto del orden del día y firmar todos los documentos necesarios.

El abajo firmante declara que, si es necesario, ratificará los votos emitidos por su representante.

Este formulario de delegación se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo. Las partes acuerdan de manera irrevocable que las disputas que surjan en relación con este formulario de delegación se someterán exclusivamente a los tribunales de la ciudad de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Nombre del accionista

Fecha y lugar

Firma